



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

Nº 3/2018

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE,
SERVICIOS SOCIALES, CULTURA Y DEPORTES DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

Sras. y Sres. asistentes:

Sr. Alcalde:

D. Francisco Góngora Cara

Sr. Presidente:

D. Mariano Manzano Galdeano

Sra. Y Sres. Vocales:

D. José Francisco Rivera Callejón.

Dña. Julia Ibáñez Martínez.

D. Manuel Gómez Galera.

Dña. María José Martín Ruiz.

Dña. María Delia Mira Martín.

Dña. Ángeles Carvajal Martínez.

Dña. María del Mar Suero Ortega.

D. Jesús Parrilla Escobosa.

D. Juan Antonio López Escobar.

D. Cayetano Andreu Laurindo.

Sr. Secretario General Accidental:

D. Juan Francisco Parra Muñoz.

Sra. Concejala invitada:

D. Ángeles Fernández Guarda.

Sra. Coordinadora Asesoría Jurídica

Dña. Yolanda Díaz Sánchez.

Sra. Jefe del Área de Agricultura

D. Antonio Escobar Lara.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2018, Nº 2**

La Comisión, por unanimidad, aprueba los referidos borradores.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DECLARACIÓN DE INTERÉS
TURÍSTICO DE ANDALUCÍA DE LA FERIA DE SAN MARCOS.**

La Comisión por unanimidad de sus miembros presentes propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el proyecto de DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA DE LA FESTIVIDAD DE SAN MARCOS EN EL EJIDO.

Segundo.- Solicitar a la Consejería de Turismo y Deporte que la FIESTA EN HONOR A SAN MARCOS DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO, sea declarada de Interés Turístico Andaluz.

Tercero.- Facultar a la concejala delegada de Cultura para dictar las resoluciones, ejecutar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE PROPUESTA PLAN DE CHOQUE EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL MUNICIPIO DE EL EJIDO.

La Comisión, por mayoría, por nueve votos a favor, correspondientes, siete del PP, uno de IULVCA y uno de C's, y tres abstenciones correspondientes al grupo socialista, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Instar a la Junta de Andalucía para que:

1º.- Que incluya en sus Planes y ejecute de manera urgente las obras de reforma y adaptación a la normativa vigente en materia de evacuación y salidas de emergencia; de seguridad en caso de incendios y normativa en materia de eliminación de barreras arquitectónicas de los siguientes centros:

- CEIP Punta Entinas
- CEIP Santa María del Águila (infantil)
- CEIP Jesús de Perceval
- EEI Gloria Fuertes.

2º.- Que se completen las obras parciales y puntuales de reforma que se han realizado en algunos centros, tales como:

- CEIP Solymar
- CEPR San Ignacio de Loyola
- EEI Punta Sabinar.

3º.- Realizar las ampliaciones pendientes necesarias en las instalaciones que imparten clase en las aulas prefabricadas, tanto en los centros de educación infantil y primaria, como en los centros que imparten educación secundaria, para la retirada total de los módulos prefabricados y responder adecuadamente a la demanda del alumnado.



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

4º.- La creación de un nuevo centro de educación infantil y primaria así como otro centro de educación secundaria en el núcleo de Almerimar para dar respuesta a la demanda educativa de la población.

5º.- La ampliación del IES Francisco Montoya y la rehabilitación del Centro de La Paz como un nuevo centro de educación infantil y primaria en Las Norias.

6º.- Dotar a la totalidad de los centros del equipamiento deportivo básico necesario, lo que implica:

a. La construcción de gimnasio en los siguientes centros:

- CEIP Andalucía
- CEIP Artero Pérez
- CEIP Jesús de Perceval
- CEIP Punta Entinas
- CEIP San Agustín
- CEIP Santa María del Águila
- CEIP Solymar
- CEIP Teresa de Jesús
- CEIP Tierno Galván
- CEPR Ciavieja.

b. La sustitución del pavimento en las pistas deportivas de los siguientes centros:

- CEIP Andalucía
- CEIP Artero Pérez
- CEIP Diego Velázquez
- CEIP Loma de Santo Domingo
- CEIP Punta Entinas
- CEIP San Agustín
- CEIP Santa María del Águila
- CEIP Santiago Ramón y Cajal
- CEIP Solymar
- CEIP Tierno Galván
- CEPR Ciavieja
- CEPR San Ignacio de Loyola.

7º.- Respecto al servicio de comedor:

- a. Ampliar las plazas del servicio de comedor para que puedan admitir en el mismo al alumnado cuyos ambos tutores están trabajando.

- b. Ampliar las instalaciones del CEPR Ciavieja para que puedan dar respuesta a las familias del centro que precisan del servicio de comedor.
- c. Ampliar las instalaciones del CEIP José Salazar para que puedan dar respuesta al servicio de comedor tan necesario para muchas familias que necesitan de dicho servicio.

8º.- Que se elabore por parte de la Delegación Territorial de Educación de Almería, en colaboración con el Ayuntamiento de El Ejido un **“Plan de Choque en materia de Infraestructuras y servicios educativos en el municipio de El Ejido”**, que incluya estrategias concretas de actuación y que se incluya la inmediata planificación de las obras y reformas que requieren los centros escolares con partida presupuestaria propia que permita la puesta al día en materia educativa que precisa nuestro municipio.

Segundo.- Facultar a la concejala delegada de Cultura para dictar las resoluciones, ejecutar cuantos actos y suscribir cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución de este acuerdo.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL ÁREA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

La Comisión, por unanimidad de sus miembros presentes, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones del Área de Agricultura y Medio Ambiente del Ayuntamiento de El Ejido 2018-2020.

Segundo.- Adquirir el compromiso de consignar en el presupuesto de dichos ejercicios crédito suficiente para realizar los gastos a que obliga el referido plan, que durante el ejercicio 2019 ascenderán a 78.120,14 euros.

Tercero.- Publicar el Plan en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de su aprobación.

Cuarto.- Facultar al concejal delegado de Agricultura y Medio Ambiente para la adopción de cuantos actos y la firma de cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento y ejecución del acuerdo.

PUNTO QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
